

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE HONORARIOS
Demandante:	FÉLIX ANTONIO SANDOVAL VILLATE
Demandados:	MARCO FIDEL MEDINA DUARTE Y AURA LILIA LINARES CIPRIAN
Radicación:	110013110011-202000067-00
Asunto:	RESUELVE SOLICITUD
Decisión:	REMITIR A EJECUCION

El ejecutante Dr. Félix Antonio Sandoval Villate, solicita al despacho se ordene la captura del vehículo identificado con placas BIJ-856, para lo cual se indica que deberá estarse a lo resuelto en la providencia adiada 15 de marzo de 2021, en la cual se ordenó remitir las diligencias a los Juzgados de Ejecución en asuntos de Familia -reparto-. Reparto, de conformidad con los acuerdos PSAA13-9984 de 5 de septiembre de 2013 y PCSJA18-11032 de 27 de junio de 2018 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa y la Presidencia de la misma Corporación, por ende, es el juzgador destinatario quien continuará con el trámite procesal y a quien deberá elevar sus peticiones. Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en la providencia en cita.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 66 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
